

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA TRABAJADORA

Entidad:

Código de procedimiento: SI461B

N.º de expediente: 2026/

Dña

Le informo que la contratación temporal formalizada con usted el día de de 2026 está subvencionada al amparo de la Orden de 24 de julio de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de la contratación, por parte de entidades sin ánimo de lucro, de mujeres que sufren violencia de género, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se convocan para el año 2026 (código de procedimiento SI461B).

Además, la trabajadora manifiesta que en el momento de la contratación, cumple los requisitos de la Orden de 24 de julio de 2026 (DOG n.º 149 de 10 de agosto de 2026), estando inscrita como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo de Galicia.

Indico, que cómo trabajadora contratada soy conocedora y consiento explícitamente la cesión de mis datos a la Consellería de Política Social e Igualdad de la Xunta de Galicia para los únicos efectos del cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poder públicos segundo la normativa recogida en el formulario, en la página <https://www.xunta.gal/informacion-general-proteccion-datos>, así como en la ficha del procedimiento en la Guía de Procedimientos y Servicios. Consentimiento de las personas interesadas de la Xunta de Galicia.

Ejercicio de derechos

La interesada podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia, o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común. Contacto delegado de protección de datos y más información en: <https://www.xunta.gal/proteccion-datos-personales>.

Lugar y fecha

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

LA TRABAJADORA

Fdo

Fdo